

JUZGADO FEDERAL

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría "A", de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe, la secretaria que suscribe hace saber que en autos: Banco de la Nación Argentina c/ Motto, Tulio W. s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 10.534), se ha dispuesto que el martillero Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), procederá a vender en pública subasta el día 03 de Julio de 2009 a las 11,00 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546 de esta ciudad, o el posterior día hábil a la misma hora y lugar de resultar inhábil el día fijado, con la base de \$ 564.400,00, en caso de no haber postores se ofrecerá seguidamente con retasa del 25%, o sea la suma de \$ 423.300,00, y si así tampoco se vendiere, se ofrecerá con otra retasa del 25%, o sea la suma de \$ 317.475,00.- Todo ello del bien que a continuación se describe: "Una fracción de terreno de campo, con todo lo clavado, plantado, alambrado y adherido al suelo, situado en la Colonia Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, que es parte de una mayor extensión formada por los lotes 288 y la mitad Norte del lote 277, y que según plano del Ingeniero Alfredo Castigliano de julio de 1946, es la determinada con el N° 3 y se compone de: 1.000 metros en su costado Nor-Oeste, línea B-C, por donde linda con camino público de Máximo Paz a Peyrano en medio, en parte con Pedro Soumoulou y en parte con Alesso hermanos; 624,53 metros en su costado Este Nor-Este, línea C-H, que forma con el anterior una ángulo de 189° 59' 30'' por donde linda con José Chiaborelli; y en parte con José Prina; 1.000 metros en su costado Sud-Sud-Este, línea H-G, que forma con la anterior un ángulo de 90° 30', lindando con el lote 4 del mismo plano y 624,53 metros en su costado Oeste-Sud-Oeste, línea G-B, que forma con la anterior un ángulo de 89° 59' y con la del costado Nor-Nor-Oeste un ángulo de 90° 01', por donde linda con camino público de Máximo Paz en medio con el lote N° 1 del mismo plano, formando una superficie total de 62 Hectáreas, 45 Areas, 54 Centiáreas, 40 decímetros cuadrados. Dominios Inscriptos al T° 173 - F° 218 - N° 128.011 y, al T° 133 - F° 10 - N° 100.261. Departamento Constitución. Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto a nombre de Tulio Williams Motto, L.E N° 6.121.690, registra anotados el siguiente embargo: 1) inscripto al tomo 116 E Folio 2619 - N° 342.139, de fecha 21/05/2007, por la suma de \$ 423.969,49, orden este juzgado y para estos autos; 2) inscripto, al tomo 116 E - folio 2625 - N° 342.138, de fecha 21/05/2007, por la suma de \$ 423.969,49, orden este juzgado y para estos autos; las siguientes inhibiciones: 1) inscripta al Tomo 8 IC - Folio 643 - N° 395.840, de fecha 02/10/1998, orden Juzgado de Distrito N° 2 de Villa Constitución, Santa Fe, en autos "Motto Tulio Williams s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 327/1998, Oficio N° 918 de fecha 22/09/1998; 2) inscripta al Tomo 9 IC - Folio 778 - N° 375.067, de fecha 06/09/1999, orden Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, Santa Fe, en autos "Motto Tulio Williams s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 327/1998, Oficio N° 727 de fecha 30/08/1999; 3) inscripta al Tomo 117 I - Folio 2.739 - N° 328.422, de fecha 20/04/2005, orden Juzgado de Distrito N° 2 de Villa Constitución, Santa Fe, en autos "Coop. Agrícola Ganadera de Peyrano c/ Motto Tulio W. s/ Cobro de Pesos, Expte. N° 962/2003, Oficio N° 1.083 de fecha 11/08/2004, por la suma de \$ 55.287,54; y la siguiente hipoteca inscripta al Tomo 426 A, Folio 407, N° 233.714, de fecha 13/05/1994, por la suma de dólares 100.000, a favor del Banco de la Nación Argentina. El inmueble saldrá a la venta Desocupado, según constancias obrantes en autos.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 del C.P.C.C.N. Se deja expresa constancia que de conformidad a lo normado por el art. 598 inc. 7° del C.P.C.C.N., no procederá la compra en comisión. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las diferentes reparticiones, a saber: Comuna de Máximo Paz, Tasa General de Inmuebles Rurales \$ 9.102,88; Contribución de Mejoras \$ 496,53; al 19 de marzo de 2009. Con respecto a la Administración Provincial de Impuestos, el inmueble saldrá a subasta como si estuviera libre de deudas, para dicha repartición. El inmueble será exhibido los dos días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 11 horas; lo que se hace saber a sus efectos.- Secretaría, Rosario, 27 de mayo de 2009. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 288 70898 Jun. 12 Jun. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS CASABONA

Por orden Juzgado 1ra. Instancia Distrito Civil y Comercial 15ta. Nominación de Rosario, autos: "CONSORCIO EDIF AUTOGAR I C/OTRA S/EJECUTIVO Y EMBARGO" Expte. 1398/2005, el Martillero Casabona Juan Carlos (CUIT: 20-13788421-7), subastará el 22 de junio de 2009 a las 15:00 hs. o el día hábil inmediato, en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238), con base de \$ 5.018,94, retasa del 25% y ÚLTIMA BASE 25% DE LA BASE, es decir \$ 1.254,73.- el 100% del siguiente inmueble que se describe según título: "Las partes indivisas y proporcionales del terreno que se describirá y cosas comunes que le corresponden y la totalidad de la UNIDAD "126", parcela designada con los guarismos "CERO TRES - CERO NUEVE" (03-09), que forma parte del

edificio denominado "AUTOGAR I", de calle San Lorenzo números 1030, 1032 y 1038, de esta ciudad, destinada a la guarda de automotores, ubicada en el 3º piso, correspondiéndole una superficie de propiedad exclusiva de 13,11 metros cuadrados, una superficie en bienes comunes de 12,60 metros cuadrados, y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 0,24%.- Tiene entrada común por el espacio de circulación que comunica con calle San Lorenzo, por el número Municipal 1032."- Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al Tº 646 Fº 291 Nº 153670 Departamento Rosario P.H.- Registra embargo: Al Tº 117 E Fº 6658 Nº 406244, del 11/11/2008, por \$ 3.220,93, autos: "Consorcio Edificio Autogar I c/ Otra. s/ Demanda Ejecutiva y Embargo"; Expte. 1398/2005; Juzgado: Distr. Nom. 15 Rosario (Santa Fe).- La demandada Registra inhibiciones: 1º) Al Tº 17 IC Fº 458 Nº 367859, de fecha 07/08/2007, no consta monto, autos: "Otra s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 1446/2006, Juzgado: De Distrito 9na. Nominación de Rosario (Santa Fe).- 2º) Al Tº 119 I Fº 752 Nº 310796, de fecha 08/02/2007, por \$ 6.390,54, autos: "Fisco Nacional DGI c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 30334/2006, Juzgado: Federal Nro 2 Secretaria F de Rosario (Santa Fe).-3º) Al Tº 119 I Fº 1422 Nº 316102, de fecha 27/02/2007, por \$ 21.154,33, autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25265/2005, Juzgado: Federal Nro. 2 (Secretaria B) de Rosario (Santa Fe.- 4º) Al Tº 119 I Fº 1423 Nº 316103, de fecha 27/02/2007, por \$ 5.522,91, autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 30121/2006, Juzgado: Federal Nro. 2 (Secretaria B) de Rosario (Santa Fe).- 5º) Al Tº 119 I Fº 1424 Nº 316104, de fecha 27/02/2007, por \$ 11.595,42, autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/ Otra s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 47456/2005, Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 6º) Al Tº 119 I Fº 1425 Nº 316105, de fecha 27/02/2007, por \$ 5.632,36, autos: "Fisco Nacional (D.G.I.) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 31164/2006, Juzgado: Federal Nro. 2 (Secretaria B) de Rosario (Santa Fe).- 7º) Al Tº 119 I Fº 3327 Nº 333885, de fecha 19/04/2007, por \$ 10.415,41, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Otra. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 54007/2006, Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 8º) Al Tº 119 I Fº 6044 Nº 359867, de fecha 11/07/2007, por \$ 753,58, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 7307/2005, Juzgado: Federal Civil Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 9º) Al Tº 119 I Fº 6045 Nº 359868, de fecha 11/07/2007, por \$ 11.541,87, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 25643/2000, Juzgado: Federal Civil Nro. 2 A de Rosario (Santa Fe).-10º) Al Tº 119 I Fº 6046 Nº 359869, de fecha 11/07/2007, por \$ 8.433,02, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 45728/2004, Juzgado: Federal Civil Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 11º) Al Tº 119 I Fº 6047 Nº 359870, de fecha 11/07/2007, por \$ 10.477,70, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 30532/2000, Juzgado: Federal Civil Nro. 2 A de Rosario (Santa Fe).- 12º) Al Tº 120 I Fº 463 Nº 312478, de fecha 11/02/2008, por \$ 6.999,59, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 37208/2007, Juzgado: Federal Nro. 2 (Secretaria B) de Rosario (Santa Fe).- 13º) Al Tº 120 I Fº 1957 Nº 322242, de fecha 11/03/2008, por \$ 4.875,96, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 58573/2007, Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 14º) Al Tº 120 I Fº 7042 Nº 370640, de fecha 01/08/2008, por \$ 21.721,54, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 61112/2008, Juzgado: Federal Nro. Secretaria A de Rosario (Santa Fe).- 15º) Al Tº 120 I Fº 9886 Nº 393817, de fecha 03/10/2008, por \$ 38.029,66, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/ Otra s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 39525/2008, Juzgado: Federal Nro. 2 Secretaria F de Rosario (Santa Fe).- 16º) Al Tº 120 I Fº 12327 Nº 417577, de fecha 15/12/2008, por \$ 48.744,26, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 40268/2008, Juzgado: Federal Nro. 2 (Secretaria B) de Rosario (Santa Fe).- 17º) Al Tº 121 I Fº 1286 Nº 314177, de fecha 27/02/2009, por \$ 9.648,70, autos: "Fisco Nacional (DGI) c/Otra s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 62502/2008, Juzgado: Federal Nro. 1 Secretaria S de Rosario (Santa Fe).- 18º) Al Tº 121 I Fº 1430 Nº 315105, de fecha 03/03/2009, por \$ 3.733,40, autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Otra s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 63340/2008, Juzgado: Federal Nro. 1 Secretaria A de Rosario (Santa Fe).- CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % del precio a cuenta, mas la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Sólo se admitirá la compra "en comisión" cuando se denunciare nombre, domicilio y n° de documento del comitente en el acta de remate. Las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, serán íntegramente a cargo del comprador, conjuntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2º párrafo del CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría, cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos para ser revisados por interesados, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. EXHIBICION: Coordinar con el martillero. Edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Informes Tel: 0341-155038753 y/ página Web: www.argentinassubastas.com.- Rosario, 10 de Mayo del 2009. Firmado: Dra Mariana Ruiz (Secretaria).

§ 330 71176 Jun. 12 Jun. 17

POR

RICARDO OMAR MEHAUOD

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: PAVAN RUBEN VICENTE (LE 6.055.890) s/PROPIA QUIEBRA" Expte. 438/2007, ha dispuesto que el Martillero

Público Mehaud Ricardo Omar, matrícula N° 614 del colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT: 20-10063466-0, proceda a la venta, con la modalidad de licitación con posibilidad para los interesados de mejorar la mayor oferta presentada del siguiente inmueble, que se describe según escritura traslativa de dominio: "Los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, situados en esta Ciudad, que forman parte del lote número tres de la manzana número uno en el plano de subdivisión levantado por el Ingeniero Civil Don Luciano Micheletti, en junio de 1937, archivado en el Registro General de Propiedades de esta Ciudad bajo el número 1260, año 1943, que menciona su título. Y según el plano de mensura y subdivisión confeccionado y suscripto en marzo del corriente año por el Agrimensor Nacional, don German Di Santo, inscripto bajo el número 125149 en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de esta Provincia, dichos inmuebles están situados en esta Ciudad de Rosario y conforme a dicho plano tienen las circunstancias de ubicación dimensiones, superficies y linderos siguientes: Primero: El lote señalado con el guarismo 3C, ubicado a los 50 metros 66 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles San Juan y Pascual Rosas hacia el Norte y se compone 1 metros 30 centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste por 15 metros 46 centímetros en cada uno de sus costados Norte y Sud, con una superficie total de 20 metros 10 decímetros cuadrados; lindando: por su frente el Este, con la calle Pascual Rosas; por el Norte, con Cano y Cia. S.R.L.; por el Sud, con el lote 3A y por el Oeste, con el lote 3B., que a continuación se deslindará. Segundo: Y el lote señalado con el guarismo 3B., tiene la salida a la calle Pascual Rosas por el lote 3C, o pasillo y está situado en la manzana formada por las calles Pascual Rosas, San Luis, San Juan y el Pasaje Moss. El extremo Este de su lado Norte está ubicado a los 15 metros 46 centímetros de la calle Pascual Rosas hacia el Oeste, contados desde el punto ubicado en dicha calle Pascual Rosas, a los 51 metros noventa y seis centímetros de la calle San Juan hacia el Norte. Se compone de 14 metros 85 centímetros en cada uno de sus lados Norte y Sud por 8 metros 66 centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, o sea una superficie total de 128 metros 60 decímetros cuadrados.- lindando: por el Norte, con Cano y Cia. S.R.L.; por el Sud, con Salvador Ferrara; por el Oeste, con Adolfo Mohamed y otro y por el Este, con parte del lote 3A, y en parte con lote 3C, o pasillo; ambos del citado plano del Agrimensor German Di Santo.- Inscripto el dominio en el Registro General al T° 548 F° 196 N° 152831 Departamento Rosario.- Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 116575 y 116576 de fecha 20 de Marzo de 2009.- que registra los siguientes Embargos: 1) Al T° 115 E F° 3 y 4 N° 300437 y 300438; Fecha de inscripción: 02/01/2006; Moneda: pesos; Monto: 6.720,35; Tipo de inscripción: condicionada; autos: "Martínez Domingo S. c/Barreca Roque y/u Otros s/C. de Pesos"; Expte. 37/1997; Juzgado: Distr. Nom. 3 Rosario (Santa Fe). Observaciones: Condicionado a Certificado Nro. 163895 del 31/08/2005, Subasta, Juzg. 1ra. Inst. Laboral 5ta. Nom. y a Certificado Nro. 177975 del 19/10/05, Cobro de Pesos, Juzg. Lab. 3ra. Nom.- Relacionado con otro Inmueble.- 2) Al T° 116 E F° 5189 N° 379321; Fecha de inscripción: 06/09/2007; Moneda: pesos; Monto: 26.626; Tipo de inscripción: definitiva; autos: "Marches/a, Alberto Horacio c/Pavan, Rubén Vicente y Otros s/Embargo Preventivo s/Fianza"; Expte. 158/1998; Juzgado: Lab. Nom. 5ª. Rosario (Santa Fe).- Observaciones: Consta Certificado Nro. 117067 del 08/03/2007, Subasta Judicial, Expte. 37/97, Juzg. Lab. Nro. 3 Rosario.- Consta ampliación por Monto al T° 14 ME F° 371 N° 379320, Condicionado a Certificado de Subasta del 08-03-07 Expte. 37/97 Juzgado Laboral de la 3er. Nominación.- Nota Anterior: T° 112 E F° 812 N° 315095 de fecha 25/02/2003.- ; y las siguientes Inhibiciones: 1) Al T° 117 I F° 582 N° 310439; Fecha de inscripción: 14/02/2005; Moneda: pesos; Monto: \$ 679,54; autos: "Banco de la Nación Argentina c/Pavan, Rubén y Ot. s/Demanda Ejecutiva"; Expte. N° 75410/1996; Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- Observaciones: Nota Anterior: T° 112 I F° 499 N° 311508 de fecha 14/02/2000.- 2) Al T° 119 I F° 6626 N° 367632; Fecha de inscripción: 06/08/2007; Moneda: pesos; Monto: \$ 6.595,55; autos: "Fisco Nacional -AFIP- c/Pavan, Rubén Vicente s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° 34373/2001; Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- 3) Al T° 18 IC F° 214 N° 341218; Fecha de inscripción: 09/05/2008; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Pavan, Rubén Vicente s/Propia Quiebra" Expte. N° 438/2007; Juzgado: de Distrito 9na. Nominación de Rosario (Santa Fe).- 4) al T° 116 I F° 10482 N° 400604; Fecha de inscripción: 28/10/2004; Moneda: pesos; Monto: \$ 20.388,86; autos: Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso Bisel c/Pavan, Rubén V. y Otros s/Demanda Ejecutiva"; Expte. N° 908/1998; Juzgado: de Distrito 11ma. Nominación de Rosario (Santa Fe).- 5) Al T° 117 I F° 581 N° 310438; Fecha de inscripción: 14/02/2005; Moneda: pesos; Monto: \$ 27.333,33; autos: "Banco de la Nación Argentina c/Pavan, Rubén y Ot. s/Demanda Ejecutiva"; Expte. N° 75409/1996; Juzgado: Federal Nro. 1 de Rosario (Santa Fe).- Observaciones: Nota Anterior: T° 112 I F° 500 N° 311509 de fecha 14/02/2000 Condiciones: La ofertas deberán partir de la base de \$ 72.000. LOS interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el día 29 de junio de 2009. Los oferentes deberán depositar a nombre este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, suc. Tribunales el importe de \$ 7.000, adjuntando el comprobante correspondiente conjuntamente con el sobre con la oferta (no pudiendo estar dentro del sobre). La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta, los sobres con las ofertas se abrirán en la audiencia, de la que podrán participar solo los oferentes, el día 30 de junio de 2009 a las 15:00 hs. en el juzgado. En tal oportunidad solo los oferentes que hayan presentado una oferta válida tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinara un orden por sorteo, con exclusión del que haya realizado la mejor oferta, que ocupara el último lugar en el orden. Si hubiera más de una oferta igual que resultaran ser las mayores, se sorteara entre los oferentes de las mismas para establecer su orden en los últimos lugares de la lista. Cada oferente que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 1.000.- El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya mas interesados en mejorar la más alta obtenida. El comprador deberá abonar la comisión del martillero que se fija en el 3% del valor de la venta más I.V.A. si correspondiera y el 30% del precio (además del depósito ya realizado) en el auto de licitación todo en dinero efectivo y en pesos. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otro concepto, que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra; también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos de inscripción registral; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio; si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 C.P.C.C. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: los días 23 y 24 de Junio de 2009 de 15 a 16 horas. Mayores informes al martillero al celular 0341 156093688 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la

ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo, en el diario "El Forense" y en el Hall del Edificio de Tribunales. Rosario, 05 de junio de 2009. Firmado: Dra. Patricia Glencross. (Secretaria).

S/C 70847 Jun. 12 Jun. 19

Cañada de Gómez

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

RODOLFO LEON GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial y Laboral Primera Nominación dentro autos ZANARDO, RAUL A. s/Quiebra Expte. Nº 1069/03, Martillero Rodolfo León Gamberini (Cuit 20-24902464-4) venderá en pública subasta 24 junio 2009, 15 hs. en Hall Tribunales Cañada de Gómez (S.F.), o el día inmediato hábil posterior de resultar feriado, inhábil o que por caso fortuito o fuerza mayor o similar se impidiera el normal desarrollo de la subasta, con Base de \$ 120.000, no habiendo postores retasa 25% y persistiendo falta postores última base de \$ 60.000.- siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situada en la ciudad de Cañada de Gómez, en la manzana número "72", al Norte de las vías Férreas, designada con la letra "C" en el plano de subdivisión archivado en la Dirección General de Catastro, bajo el número "6.357 del año 1954", ubicada en la calle Rivadavia, entre las de Alberdi e Independencia, a los 29 metros de esta última calle hacia el Este, compuesta de 12,64 metros de frente al Sud, por 32 metros de fondo, encerrando una superficie total de 404,48 metros cuadrados, lindando: por el Sud con la calle Rivadavia, por el Este, con César Mercuri; por el Norte con la facción "D"; por el Oeste con la fracción letra "B". Dominio inscripto al Tomo 112, Folio 107 y Nº 97247. Departamento Iriondo. De informe registral consta a nombre fallido (DNI 6.171.422). Hipotecas: 1) Tomo 538 B, Folio 220, Nº 257390, escritura Nº 215, de fecha 08/07/94, confeccionada por Carmen N. Ansalas, inscripción 05/08/94, por dólares 70.000 a favor de Dichiara, Norberto Juan. Inhibiciones: 1) Tomo 14 IC, Folio 219, Nº 321813, fecha 03/03/2004, s/monto por orden Juez y autos del rubro. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión martillero en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá depositarse judicialmente una vez intimado habiéndose aprobada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones, gastos de transferencia, Impuesto que graven acto de subasta e IVA si correspondiere será a cargo comprador, a partir de fecha de Quiebra. No se admitirá la compra en comisión y el comprador deberá fijar domicilio dentro de la ciudad de Cañada de Gómez. Se hace saber a efectos legales. Secretaria, Cañada de Gómez, junio de 2009. - Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C Jun. 12 Jun. 19
